



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE COMISIONES OFICIALES Y
TRASLADOS
TR166PU-21

Fecha de impresión: 18/10/2021.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
Pasajes por Traslado	Unidad Responsable: 210
Nombre:	Núm. SRE:
Lee Polo Wong Medina	Transferencia Núm.:
Rango:	Hora:
Segundo Secretario	Fecha:
Ruta:	Beneficiario: Lee Polo Wong Medina
Consulmex Kansas City / Consulmex Tucson	Por Cobrar: Consulmex Tucson
TRASLADOS (PARTIDA 37106)	
<p>Muy importante:</p> <p>En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los Pasajes por Traslado y Vacaciones, será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener tres cotizaciones considerando la misma ruta, periodo de viaje y clase, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH. 2. Al menos 1 de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: www.expedia.com o www.travelocity.com. 3. Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones" para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo. 4. Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a la ruta más directa y económica. 5. El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos. <p>Ver apartado 3 numeral 609 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p>	<p>Requisitos de Normatividad:</p> <p>Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura original o copia certificada del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo. 2. Residual de los boletos o pases de abordar correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos. 3. En el caso de que exista remanente de recursos a favor de la SRE conforme a los recursos radicados, se deberá generar la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP. Transferir los recursos una vez emitido el número de autorización "POP" 4. Todo recurso erogado en territorio Mexicano por concepto del pago de Equipaje Adicional, deberá ser comprobado mediante factura original a nombre de la SRE para su reembolso. <p>Ver apartado 3 numerales 618, 619 y apartado 2 numeral 706 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p> <p>Nota: Entregar copia de este documento al interesado</p>
<p>Autorización DGSERH:</p> <p>Acuerdo 138 del 04/06/2021.</p>	<p>Se tramita:</p> <p>Pago del pasaje y equipaje adicional por traslado del titular (1 boleto).</p>
TOTAL \$ 477.20 USD	

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

Vo. Bo. del Trámite:
El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.



SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO 138

Ciudad de México, a 4 de junio de 2021.

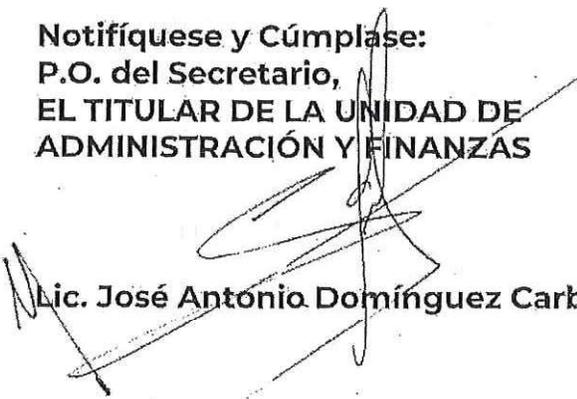
Lic. Moisés Poblano Silva,
Director General del Servicio
Exterior y de Recursos Humanos.

C.P. Tomás Zaragoza Rodríguez,
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.

Por acuerdo de fecha 4 de mayo de 2021, el Secretario de Relaciones Exteriores aprobó la recomendación formulada por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Cuarta Reunión celebrada el pasado 28 de abril, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como los artículos 93, 94, 95 y 96 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, trasládese dentro del Programa de Rotación 2021 a los miembros del Servicio Exterior Mexicano que se enlistan en el documento que se adjunta al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo por indicar el nombre del miembro del Servicio Exterior Mexicano, el lugar de su nueva adscripción y puesto o función que desempeñará.

Dado lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 fracciones IV, V y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, proporciónense a los interesados y a sus dependientes económicos los pasajes y cúbrase asimismo, el pago del traslado del menaje de casa y los gastos de instalación correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción III de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Notifíquese y Cúmplase:
P.O. del Secretario,
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Lic. José Antonio Domínguez Carballo

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE ROTACIÓN 2021
PROSEM 2021

#166.

Nº	NOMBRE	ORIGEN	DESTINO	FUNCIÓN
----	--------	--------	---------	---------

SEGUNDOS SECRETARIOS

85	Gerardo Serrano Gasca	Indonesia	Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos	Subdirección para Integración Regional
86	Carmen Valeria Solís Rivera	Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas	Japón	Prensa y Medios
87	Mónica Gabriela Valdez Murphree	Reino Unido	Dirección General para Europa	Dirección de Área para Países Mediterráneos, Nórdicos y Europa Central y del Este
88	Lee Polo Wong Medina	Kansas City	Tucson	Cónsul Adscrito, Asuntos Políticos, Prensa, Medios, Asuntos Económico-Comerciales, Promoción, Cooperación Técnica-Científica, Asuntos Culturales, Educativos y Comunidades
89	Nuria Paulina Zúñiga Alaniz	Houston	Fresno	Cónsul Adscrita, Asuntos Políticos, Prensa, Medios, Asuntos Económico-Comerciales, Promoción, Cooperación Técnica y Científica

Nº	NOMBRE	ORIGEN	DESTINO	FUNCIÓN
----	--------	--------	---------	---------

TERCEROS SECRETARIOS

90	Jonathan Elías Alvarez Alzúa	Oxnard	Uruguay	Sección Consular
----	------------------------------	--------	---------	------------------